

Aprueban reglas para la difusión

#IECMVOTOEXTRANJERO

BUSCAN QUE LOS CIUDADANOS
CONOZCAN LAS PROPUESTAS DE
LOS PARTIDOS Y CANDIDATOS

POR CINTHYA STETTIN

CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los lineamientos para difundir los mensajes, propuestas y/o plataformas electorales de los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas sin partido, en el marco del voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero.

Lo anterior, con el fin de garantizar a los ciudadanos la oportunidad de ejercer un voto informado, así como regular la forma en la que las fuerzas políticas les enviarán sus propuestas políticas.

Los lineamientos determinan las especificaciones y requerimientos que los partidos políticos deberán observar para comunicar sus plataformas electorales a la ciudadanía allende nuestras fronteras.

El IECM determinó que, tanto en el Paquete Electoral Postal (PEP) como de manera electrónica, la ciudadanía podrá contar con un Políptico con información relevante acerca del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, de las candidaturas y las fuerzas políticas que representan, así como un enlace electrónico que direccionará a un video en el que se presentarán los mensajes de las y los candidatos a la Diputación Migrante. ●

MEDIOS Y DATOS

- A través de un Políptico se imprimen las plataformas electorales.
- También infografías y semblanzas de las candidatas (os) al gobierno capitalino.

124

MIL CHILANGOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

FOTO: ESPECIAL



● **INFORMADOS.** Mauricio Huesca consejero electoral del IECM, muestra uno de los trípticos.



IECM INFORMARÁ A VOTANTES

El Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó los lineamientos para difundir los mensajes, propuestas y/o plataformas electorales de los partidos y candidatos para los chilangos residentes en el extranjero que podrán votar en los próximos comicios. Determinó que, tanto en el Paquete Electoral Postal (PEP) como de manera electrónica, la ciudadanía podrá contar con un Políptico con información relevante acerca del voto, candidatos y las fuerzas políticas que representan, para que pueda emitir un voto informado y razonado. ● Omar Díaz



2024-02-04

Realizó IECM registro de plataformas electorales de partidos políticos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://dereporteros.com/2024/02/04/realiza-iecm-registro-de-plataformas-electorales-de-partidos-politicos/>

Acude PRD, PT, PVEM y Morena a registrar su plataforma electoral para contender en la jornada electoral del 2 de junio; previamente, PAN acudió a registrar su plataforma.

Este sábado, acuden PRI y MC; Concluye el plazo el 3 de febrero.

Conforme al mandato establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (CIPE), el Instituto Electoral de la Ciudad de México realizó la recepción de las plataformas electorales de cada uno de los Partidos Políticos con registro en la capital del país.

El viernes 2 de febrero, los partidos políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena presentaron ante el IECM la plataforma electoral que sostendrán sus candidaturas en el actual Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Previamente, el pasado 24 de enero, el Partido Acción Nacional presentó su plataforma.

El día sábado acudieron el Partido Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano a realizar el registro.

De acuerdo con el artículo 95 del CIPE, es atribución de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, revisar las solicitudes de registro de plataformas electorales, convenios de coalición y de candidatura común que presenten los Partidos Políticos y las candidaturas sin partido.

Posteriormente, esta Dirección habrá de presentar un anteproyecto de acuerdo para que el Consejo General resuelva sobre el registro de dichas plataformas.

Conforme al calendario de actividades previstas en la legislación, el registro concluyó este 3 de febrero.

2024-02-04

IECM aprueba lineamientos para que chilangos en el extranjero conozcan propuestas de partidos políticos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2024/2/4/iecm-aprueba-lineamientos-para-que-chilangos-en-el-extranjero-conozcan-propuestas-de-partidos-politicos-575120.html>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los lineamientos para difundir los mensajes, propuestas y/o plataformas electorales de los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas sin partido, en el marco del voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero.

Lo anterior, con el fin de garantizar a los ciudadanos la oportunidad de ejercer un voto informado, así como regular la forma en la que las fuerzas políticas les enviarán sus propuesta políticas.

Podrán votar por jefatura de Gobierno y diputación migrante

En el actual proceso electoral las personas oriundas de la Ciudad de México residentes en el extranjero podrán votar, para elegir a la persona que ocupe la Jefatura de Gobierno y para elegir, por segunda ocasión, a la persona que ocupe, como diputada migrante, un lugar en el Congreso de la Ciudad de México.

Para hacerlo, podrán sufragar en cualquiera de las tres modalidades existentes: vía electrónica, postal y presencial en 24 consulados de Estados Unidos de América, Canadá y Europa. Los lineamientos determinan las especificaciones y requerimientos que los partidos políticos deberán observar para comunicar sus plataformas electorales a la ciudadanía allende nuestras fronteras.

El IECM determinó que, tanto en el Paquete Electoral Postal (PEP) como de manera electrónica, la ciudadanía podrá contar con un Políptico con información relevante acerca del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, de las candidaturas y las fuerzas políticas que representan, así como un enlace electrónico que direccionará a un video en el que se presentarán los mensajes de las y los candidatos a la Diputación Migrante, con el objeto de brindar un espacio informativo que proporcione elementos de juicio que sirvan al electorado en el extranjero para emitir un voto informado y razonado.

Difusión se sujeta a principios de legalidad

La difusión aprobada por el IECM se sujeta a los principios de legalidad e igualdad para los diversos actores y plantea que los mensajes, propuestas y/o plataformas se difundan a través del Políptico, el cual contendrá las plataformas electorales, infografías y/o semblanzas (en su caso con fotografía) de las personas que obtengan el registro como candidatas y candidatos a la fórmula de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y Diputación Migrante.

Asimismo, que puedan difundirse las páginas de los partidos políticos y candidaturas comunes en Internet, así como las redes sociales en las que se promueva la información relativa a la Diputación Migrante y a la Jefatura de Gobierno de la CDMX (Facebook, X, Instagram o cualquier otra que manejen y sean de amplia difusión).

Cabe precisar que conforme a lo dispuesto en el artículo 353 y en relación con el 242 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los partidos políticos nacionales y locales, así como sus personas candidatas a cargos de elección popular, no podrán realizar campañas electorales en el extranjero, entendiéndose por campaña electoral, el conjunto de actividades como reuniones públicas, asambleas, marchas u otras, que lleven a cabo de manera conjunta en coalición o en candidatura común o de manera individual, dirigidas al

electorado para promover sus candidaturas y obtener el voto.

2024-02-04

IECM aprueba los Lineamientos para que chilangas y chilangos en el extranjero conozcan las propuestas de partidos políticos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lineapolitica.com/iecm-aprueba-los-lineamientos-para-que-chilangas-y-chilangos-en-el-extranjero-conozcan-las-propuestas-de-partidos-politicos/>

> Busca el organismo electoral local que un mayor número de ciudadanía chilanga participen para elegir la Jefatura de Gobierno y la Diputación Migrante.

Con el fin de garantizar a las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero la oportunidad de ejercer un voto informado, así como regular la forma en la que las fuerzas políticas les enviarán sus propuesta políticas, el Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó los Lineamientos para difundir los mensajes, propuestas y/o plataformas electorales de los Partidos Políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas sin partido, en el marco del Voto de las personas originarias de la Ciudad de México Residentes en el Extranjero.

En el actual proceso electoral las personas oriundas de la Ciudad de México residentes en el extranjero podrán votar, para elegir a la persona que ocupe la Jefatura de Gobierno y para elegir, por segunda ocasión, a la persona que ocupe, como diputada migrante, un lugar en el Congreso de la Ciudad de México.

Para hacerlo, podrán sufragar en cualquiera de las tres modalidades existentes: vía electrónica, postal y presencial en 24 consulados de Estados Unidos de América, Canadá y Europa.

Los lineamientos determinan las especificaciones y requerimientos que los partidos políticos deberán observar para comunicar sus plataformas electorales a la ciudadanía allende nuestras fronteras.

El IECM determinó que, tanto en el Paquete Electoral Postal (PEP) como de manera electrónica, la ciudadanía podrá contar con un Políptico con información relevante acerca del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, de las candidaturas y las fuerzas políticas que representan, así como un enlace electrónico que direccionará a un video en el que se presentarán los mensajes de las y los candidatos a la Diputación Migrante, con el objeto de brindar un espacio informativo que proporcione elementos de juicio que sirvan al electorado en el extranjero para emitir un voto informado y razonado.

La difusión aprobada por el IECM se sujeta a los principios de legalidad e igualdad para los diversos actores y plantea que los mensajes, propuestas y/o plataformas se difundan a través del Políptico: el cual contendrá las plataformas electorales, infografías y/o semblanzas (en su caso con fotografía) de las personas que obtengan el registro como candidatas y candidatos a la fórmula de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y Diputación Migrante. Asimismo, que puedan difundirse las páginas de los partidos políticos y candidaturas comunes en Internet, así como las redes sociales en las que se promueva la información relativa a la Diputación Migrante y a la Jefatura de Gobierno de la CDMX (Facebook, X, Instagram o cualquier otra que manejen y sean de amplia difusión).

Cabe precisar que conforme a lo dispuesto en el artículo 353 y en relación con el 242 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los partidos políticos nacionales y locales, así como sus personas candidatas a cargos de elección popular, no podrán realizar campañas electorales en el extranjero, entendiéndose

por campaña electoral, el conjunto de actividades como reuniones públicas, asambleas, marchas u otras, que lleven a cabo de manera conjunta en coalición o en candidatura común o de manera individual, dirigidas al electorado para promover sus candidaturas y obtener el voto.

2024-02-04

IECM aprueba los lineamientos para que chilangos conozcan las propuestas de partidos políticos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/iecm-aprueba-los-lineamientos-para-que-chilangos-conozcan-las-propuestas-de-partidos-politicos/>

Por Diana Salas

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los lineamientos para difundir los mensajes, propuestas y/o plataformas electorales de los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas sin partido, en el marco del voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero. Lo anterior, con el fin de garantizar a los ciudadanos la oportunidad de ejercer un voto informado, así como regular la forma en la que las fuerzas políticas les enviarán sus propuesta políticas. En el actual proceso electoral las personas oriundas de la Ciudad de México residentes en el extranjero podrán votar, para elegir a la persona que ocupe la Jefatura de Gobierno y para elegir, por segunda ocasión, a la persona que ocupe, como diputada migrante, un lugar en el Congreso de la Ciudad de México. Para hacerlo, podrán sufragar en cualquiera de las tres modalidades existentes: vía electrónica, postal y presencial en 24 consulados de Estados Unidos de América, Canadá y Europa. Los lineamientos determinan las especificaciones y requerimientos que los partidos políticos deberán observar para comunicar sus plataformas electorales a la ciudadanía allende nuestras fronteras. El IECM determinó que, tanto en el Paquete Electoral Postal (PEP) como de manera electrónica, la ciudadanía podrá contar con un Políptico con información relevante acerca del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, de las candidaturas y las fuerzas políticas que representan, así como un enlace electrónico que direccionará a un video en el que se presentarán los mensajes de las y los candidatos a la Diputación Migrante, con el objeto de brindar un espacio informativo que proporcione elementos de juicio que sirvan al electorado en el extranjero para emitir un voto informado y razonado. La difusión aprobada por el IECM se sujeta a los principios de legalidad e igualdad para los diversos actores y plantea que los mensajes, propuestas y/o plataformas se difundan a través del Políptico: el cual contendrá las plataformas electorales, infografías y/o semblanzas (en su caso con fotografía) de las personas que obtengan el registro como candidatas y candidatos a la fórmula de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y Diputación Migrante. Asimismo, que puedan difundirse las páginas de los partidos políticos y candidaturas comunes en Internet, así como las redes sociales en las que se promueva la información relativa a la Diputación Migrante y a la Jefatura de Gobierno de la CDMX (Facebook, X, Instagram o cualquier otra que manejen y sean de amplia difusión). Cabe precisar que conforme a lo dispuesto en el artículo 353 y en relación con el 242 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los partidos políticos nacionales y locales, así como sus personas candidatas a cargos de elección popular, no podrán realizar campañas electorales en el extranjero, entendiéndose por campaña electoral, el conjunto de actividades como reuniones públicas, asambleas, marchas u otras, que lleven a cabo de manera conjunta en coalición o en candidatura común o de manera individual, dirigidas al electorado para promover sus candidaturas y obtener el voto.

2024-02-04

Aprueban Lineamientos para que los chilangos conozcan propuestas de Partidos Políticos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueno.com.mx/principal/aprueban-lineamientos-para-que-los-chilangos-conozcan-propuestas-de-partidos-politicos/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los Lineamientos para difundir los mensajes, propuestas y/o plataformas electorales de los Partidos Políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas sin partido.

CIUDAD DE MÉXICO, 4 de febrero, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los Lineamientos para difundir los mensajes, propuestas y/o plataformas electorales de los Partidos Políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas sin partido.

"Acuerdo del IECM que aprueba los Lineamientos para difundir los Mensajes, Propuestas y/o Plataformas Electorales de los PP, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas sin partido, para el Voto de personas de la CDMX. Residentes en el Extranjero", informaron en redes sociales.

Lo anterior, con el objetivo de garantizar a los ciudadanos de la CDMX residentes en el extranjero la oportunidad de ejercer un voto informado, así como regular la forma en la que las fuerzas políticas les enviarán sus propuestas políticas.

Explicaron que, las personas oriundas de la capital del país residentes en el extranjero podrán votar, para elegir a la persona que ocupe la Jefatura de Gobierno y para elegir, por segunda ocasión, a la persona que ocupe, la Diputación Migrante en el Congreso CDMX.

Para dicho fin, podrán sufragar en cualquiera de las tres modalidades existentes: vía electrónica, postal y presencial en 24 consulados de Estados Unidos de América, Canadá y Europa

Los lineamientos determinan las especificaciones y requerimientos que los partidos políticos deberán observar para comunicar sus plataformas electorales a la ciudadanía allende nuestras fronteras.

El IECM determinó que, tanto en el Paquete Electoral Postal (PEP) como de manera electrónica, la ciudadanía podrá contar con un Políptico con información relevante acerca del voto de los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, de las candidaturas y las fuerzas políticas que representan,

Así como un enlace electrónico que direccionará a un video en el que se presentarán los mensajes de los candidatos a la Diputación Migrante, con el objeto de brindar un espacio informativo que proporcione elementos de juicio que sirvan al electorado en el extranjero para emitir un voto informado y razonado.

Conviene recordar que, la difusión aprobada por el IECM se sujeta a los principios de legalidad e igualdad para los diversos actores y plantea que los mensajes, propuestas y/o plataformas se difundan a través del Políptico:

"El cual contendrá las plataformas electorales, infografías y/o semblanzas (en su caso con fotografía) de las personas que obtengan el registro como candidatas y candidatos a la fórmula de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y Diputación Migrante", concluyeron.

2024-02-04

Aprueban Lineamientos para que los chilangos conozcan propuestas de Partidos Políticos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/aprueban-lineamientos-para-que-los-chilangos-conozcan-propuestas-de-partidos-politicos/>

CIUDAD DE MÉXICO, 4 de febrero, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los Lineamientos para difundir los mensajes, propuestas y/o plataformas electorales de los Partidos Políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas sin partido.

"Acuerdo del IECM que aprueba los Lineamientos para difundir los Mensajes, Propuestas y/o Plataformas Electorales de los PP, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas sin partido, para el Voto de personas de la CDMX. Residentes en el Extranjero", informaron en redes sociales.

Lo anterior, con el objetivo de garantizar a los ciudadanos de la CDMX residentes en el extranjero la oportunidad de ejercer un voto informado, así como regular la forma en la que las fuerzas políticas les enviarán sus propuestas políticas.

Explicaron que, las personas oriundas de la capital del país residentes en el extranjero podrán votar, para elegir a la persona que ocupe la Jefatura de Gobierno y para elegir, por segunda ocasión, a la persona que ocupe, la Diputación Migrante en el Congreso CDMX.

Para dicho fin, podrán sufragar en cualquiera de las tres modalidades existentes: vía electrónica, postal y presencial en 24 consulados de Estados Unidos de América, Canadá y Europa

Los lineamientos determinan las especificaciones y requerimientos que los partidos políticos deberán observar para comunicar sus plataformas electorales a la ciudadanía allende nuestras fronteras.

El IECM determinó que, tanto en el Paquete Electoral Postal (PEP) como de manera electrónica, la ciudadanía podrá contar con un Políptico con información relevante acerca del voto de los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, de las candidaturas y las fuerzas políticas que representan,

Así como un enlace electrónico que direccionará a un video en el que se presentarán los mensajes de los candidatos a la Diputación Migrante, con el objeto de brindar un espacio informativo que proporcione elementos de juicio que sirvan al electorado en el extranjero para emitir un voto informado y razonado.

Conviene recordar que, la difusión aprobada por el IECM se sujeta a los principios de legalidad e igualdad para los diversos actores y plantea que los mensajes, propuestas y/o plataformas se difundan a través del Políptico:

"El cual contendrá las plataformas electorales, infografías y/o semblanzas (en su caso con fotografía) de las personas que obtengan el registro como candidatas y candidatos a la fórmula de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y Diputación Migrante", concluyeron.

2024-02-04

Aprueban Lineamientos para que los chilangos conozcan propuestas de Partidos Políticos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mensajepolitico.com/aprueban-lineamientos-para-que-los-chilangos-conozcan-propuestas-de-partidos-politicos/>

CIUDAD DE MÉXICO, 4 de febrero, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los Lineamientos para difundir los mensajes, propuestas y/o plataformas electorales de los Partidos Políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas sin partido.

"Acuerdo del IECM que aprueba los Lineamientos para difundir los Mensajes, Propuestas y/o Plataformas Electorales de los PP, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas sin partido, para el Voto de personas de la CDMX. Residentes en el Extranjero", informaron en redes sociales.

Lo anterior, con el objetivo de garantizar a los ciudadanos de la CDMX residentes en el extranjero la oportunidad de ejercer un voto informado, así como regular la forma en la que las fuerzas políticas les enviarán sus propuestas políticas.

Explicaron que, las personas oriundas de la capital del país residentes en el extranjero podrán votar, para elegir a la persona que ocupe la Jefatura de Gobierno y para elegir, por segunda ocasión, a la persona que ocupe, la Diputación Migrante en el Congreso CDMX.

Para dicho fin, podrán sufragar en cualquiera de las tres modalidades existentes: vía electrónica, postal y presencial en 24 consulados de Estados Unidos de América, Canadá y Europa

Los lineamientos determinan las especificaciones y requerimientos que los partidos políticos deberán observar para comunicar sus plataformas electorales a la ciudadanía allende nuestras fronteras.

El IECM determinó que, tanto en el Paquete Electoral Postal (PEP) como de manera electrónica, la ciudadanía podrá contar con un Políptico con información relevante acerca del voto de los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, de las candidaturas y las fuerzas políticas que representan,

Así como un enlace electrónico que direccionará a un video en el que se presentarán los mensajes de los candidatos a la Diputación Migrante, con el objeto de brindar un espacio informativo que proporcione elementos de juicio que sirvan al electorado en el extranjero para emitir un voto informado y razonado.

Conviene recordar que, la difusión aprobada por el IECM se sujeta a los principios de legalidad e igualdad para los diversos actores y plantea que los mensajes, propuestas y/o plataformas se difundan a través del Políptico:

"El cual contendrá las plataformas electorales, infografías y/o semblanzas (en su caso con fotografía) de las personas que obtengan el registro como candidatas y candidatos a la fórmula de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y Diputación Migrante", concluyeron.

2024-02-04

Aprueban Lineamientos para que los chilangos conozcan propuestas de Partidos Políticos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reporteao.com/aprueban-lineamientos-para-que-los-chilangos-conozcan-propuestas-de-partidos-politicos/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los Lineamientos para difundir los mensajes, propuestas y/o plataformas electorales de los Partidos Políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas sin partido.

"Acuerdo del IECM que aprueba los Lineamientos para difundir los Mensajes, Propuestas y/o Plataformas Electorales de los PP, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas sin partido, para el Voto de personas de la CDMX. Residentes en el Extranjero", informaron en redes sociales.

Lo anterior, con el objetivo de garantizar a los ciudadanos de la CDMX residentes en el extranjero la oportunidad de ejercer un voto informado, así como regular la forma en la que las fuerzas políticas les enviarán sus propuestas políticas.

Explicaron que, las personas oriundas de la capital del país residentes en el extranjero podrán votar, para elegir a la persona que ocupe la Jefatura de Gobierno y para elegir, por segunda ocasión, a la persona que ocupe, la Diputación Migrante en el Congreso CDMX.

Para dicho fin, podrán sufragar en cualquiera de las tres modalidades existentes: vía electrónica, postal y presencial en 24 consulados de Estados Unidos de América, Canadá y Europa

Los lineamientos determinan las especificaciones y requerimientos que los partidos políticos deberán observar para comunicar sus plataformas electorales a la ciudadanía allende nuestras fronteras.

El IECM determinó que, tanto en el Paquete Electoral Postal (PEP) como de manera electrónica, la ciudadanía podrá contar con un Políptico con información relevante acerca del voto de los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, de las candidaturas y las fuerzas políticas que representan,

Así como un enlace electrónico que direccionará a un video en el que se presentarán los mensajes de los candidatos a la Diputación Migrante, con el objeto de brindar un espacio informativo que proporcione elementos de juicio que sirvan al electorado en el extranjero para emitir un voto informado y razonado.

Conviene recordar que, la difusión aprobada por el IECM se sujeta a los principios de legalidad e igualdad para los diversos actores y plantea que los mensajes, propuestas y/o plataformas se difundan a través del Políptico:

"El cual contendrá las plataformas electorales, infografías y/o semblanzas (en su caso con fotografía) de las personas que obtengan el registro como candidatas y candidatos a la fórmula de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y Diputación Migrante", concluyeron.

2024-02-04

Aprueban Lineamientos para que los chilangos conozcan propuestas de Partidos Políticos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://baloncuadrado.com/aprueban-lineamientos-para-que-los-chilangos-conozcan-propuestas-de-partidos-politicos/>

CIUDAD DE MÉXICO, 4 de febrero, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los Lineamientos para difundir los mensajes, propuestas y/o plataformas electorales de los Partidos Políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas sin partido.

"Acuerdo del IECM que aprueba los Lineamientos para difundir los Mensajes, Propuestas y/o Plataformas Electorales de los PP, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas sin partido, para el Voto de personas de la CDMX. Residentes en el Extranjero", informaron en redes sociales.

Lo anterior, con el objetivo de garantizar a los ciudadanos de la CDMX residentes en el extranjero la oportunidad de ejercer un voto informado, así como regular la forma en la que las fuerzas políticas les enviarán sus propuestas políticas.

Explicaron que, las personas oriundas de la capital del país residentes en el extranjero podrán votar, para elegir a la persona que ocupe la Jefatura de Gobierno y para elegir, por segunda ocasión, a la persona que ocupe, la Diputación Migrante en el Congreso CDMX.

Para dicho fin, podrán sufragar en cualquiera de las tres modalidades existentes: vía electrónica, postal y presencial en 24 consulados de Estados Unidos de América, Canadá y Europa

Los lineamientos determinan las especificaciones y requerimientos que los partidos políticos deberán observar para comunicar sus plataformas electorales a la ciudadanía allende nuestras fronteras.

El IECM determinó que, tanto en el Paquete Electoral Postal (PEP) como de manera electrónica, la ciudadanía podrá contar con un Políptico con información relevante acerca del voto de los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, de las candidaturas y las fuerzas políticas que representan,

Así como un enlace electrónico que direccionará a un video en el que se presentarán los mensajes de los candidatos a la Diputación Migrante, con el objeto de brindar un espacio informativo que proporcione elementos de juicio que sirvan al electorado en el extranjero para emitir un voto informado y razonado.

Conviene recordar que, la difusión aprobada por el IECM se sujeta a los principios de legalidad e igualdad para los diversos actores y plantea que los mensajes, propuestas y/o plataformas se difundan a través del Políptico:

"El cual contendrá las plataformas electorales, infografías y/o semblanzas (en su caso con fotografía) de las personas que obtengan el registro como candidatas y candidatos a la fórmula de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y Diputación Migrante", concluyeron.

2024-02-04

Aprueban Lineamientos para que los chilangos conozcan propuestas de Partidos Políticos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reportecoyoacan.com/principal/aprueban-lineamientos-para-que-los-chilangos-conozcan-propuestas-de-partidos-politicos/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los Lineamientos para difundir los mensajes, propuestas y/o plataformas electorales de los Partidos Políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas sin partido.

"Acuerdo del IECM que aprueba los Lineamientos para difundir los Mensajes, Propuestas y/o Plataformas Electorales de los PP, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas sin partido, para el Voto de personas de la CDMX. Residentes en el Extranjero", informaron en redes sociales.

Lo anterior, con el objetivo de garantizar a los ciudadanos de la CDMX residentes en el extranjero la oportunidad de ejercer un voto informado, así como regular la forma en la que las fuerzas políticas les enviarán sus propuestas políticas.

Explicaron que, las personas oriundas de la capital del país residentes en el extranjero podrán votar, para elegir a la persona que ocupe la Jefatura de Gobierno y para elegir, por segunda ocasión, a la persona que ocupe, la Diputación Migrante en el Congreso CDMX.

Para dicho fin, podrán sufragar en cualquiera de las tres modalidades existentes: vía electrónica, postal y presencial en 24 consulados de Estados Unidos de América, Canadá y Europa

Los lineamientos determinan las especificaciones y requerimientos que los partidos políticos deberán observar para comunicar sus plataformas electorales a la ciudadanía allende nuestras fronteras.

El IECM determinó que, tanto en el Paquete Electoral Postal (PEP) como de manera electrónica, la ciudadanía podrá contar con un Políptico con información relevante acerca del voto de los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, de las candidaturas y las fuerzas políticas que representan,

Así como un enlace electrónico que direccionará a un video en el que se presentarán los mensajes de los candidatos a la Diputación Migrante, con el objeto de brindar un espacio informativo que proporcione elementos de juicio que sirvan al electorado en el extranjero para emitir un voto informado y razonado.

Conviene recordar que, la difusión aprobada por el IECM se sujeta a los principios de legalidad e igualdad para los diversos actores y plantea que los mensajes, propuestas y/o plataformas se difundan a través del Políptico:

"El cual contendrá las plataformas electorales, infografías y/o semblanzas (en su caso con fotografía) de las personas que obtengan el registro como candidatas y candidatos a la fórmula de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y Diputación Migrante", concluyeron.

Desecha Instituto Electoral mitad de quejas

ALEJANDRO LEÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha desechado casi la mitad de las quejas que ha recibido por uso indebido de recursos públicos o actos anticipados de campaña desde que inició el actual proceso.

La consejera Érika Estrada explicó que el alto índice de desestimación se debe a que los denunciantes no aportan información suficiente a los expedientes o no atienden los requerimientos que les realizan.

También, hay ocasiones en que los quejosos no proporcionan pruebas o los datos que facilitan no sustentan lo señalado, detalló.

De septiembre al 26 de enero, el IECM recibió 113 denuncias relacionadas con el proceso electoral, de las cuales, 47 desechó, mientras que otras 66 están en una etapa de investigación o sustanciación.

“(El alto índice de desechamiento) tiene mucho que ver con la calidad de la prueba que te presentan los promoventes.

“Si bien no te tienen que, digamos, acreditar al 100 por ciento la irregularidad (...) sí suelen presentarte quejas en donde no acompañan elementos de prueba o en donde son tan genéricas que es difícil saber exactamente quién está cometiendo la conducta”, declaró Estrada a REFORMA.

Los actos más denunciados ante el Instituto Electoral local han sido los actos anticipados de campaña, seguidos de actos anticipados de precampaña, uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y violación a las reglas de propaganda, entre otros.

“En la mayoría de estos casos desechamos porque, por ejemplo, nos mandan fotografías de propaganda que dicen que está colocada en algún lugar de esta Ciudad, nosotros les preguntamos ‘oye, dónde está colocada la propaganda’ y no te dan datos.

“Simple y sencillamente

no te contestan o no atienden las prevenciones, esto, sobre todo, en las quejas ciudadanas”, apuntó.

Los servidores públicos, sobre todo los alcaldes, son los más denunciados, seguido de trabajadores de las alcaldías, diputados locales e integrantes del Senado.

Mientras que las alcaldías Álvaro Obregón, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Magdalena Contreras son las demarcaciones con mayor número de quejas.

Érika Estrada, consejera del IECM

/// Te constituyes en el lugar donde te dicen que está la propaganda y ya no está, o sea, la barda ya no está pintada, ya no está el espectacular que señaló la ciudadanía o el link”.



En entrevista, Patricia Avendaño, presidenta del IECM, habló sobre el proceso electoral que se realizará este año.

(2024-02-04), 102.5 MVS Noticias, Elecciones 2024, Juan Manuel Jiménez, (Entrevista) - 17:04:15,

Duración: 00:21:43 Precio \$1,485,420.00

JUAN MANUEL JIMÉNEZ, CONDUCTOR: En tanto, ¿qué le parece si arrancamos de lleno con este espacio? Y qué mejor que empezar esta primera emisión de Elecciones 2024 que conociendo todo acerca de este proceso electoral, ni más ni menos que con la presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Patricia Avendaño.

Consejera Presidenta, muchísimas gracias por estar con nosotros. ¿Cómo está?

PATRICIA AVENDAÑO, CONSEJERA PRESIDENTA DEL IECM: Pues muy bien. En primer lugar, muchísimas gracias por haberte trasladado hasta esta parte de la ciudad, porque estamos muy al sur, Juan Manuel. Agradecerte infinitamente que nos estés abriendo este espacio para hablar de este proceso tan importante que se va a llevar a cabo durante el presente año.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: ¿Qué es lo que hace el Instituto Electoral de la Ciudad de México? Porque luego unos se confunden, por qué existe el IECM cuando existe el Instituto Nacional Electoral. Entonces, ¿cuál es la función de ustedes?

PATRICIA AVENDAÑO: Claro, mira, yo agradezco muchísimo la pregunta, de verdad es bien oportuna porque a veces sí existe esta confusión y precisamente se plantea ¿por qué necesitamos dos instituciones electorales? Bueno, esto parte en principio de un tema relativo al federalismo. Hay dos ámbitos de acción, tres más bien: uno que es federal, otro que es a nivel de entidades federativas, estados, y otro que es a nivel municipal.

Cada una de estas autoridades tiene competencias específicas, así es como se determina que el INE tiene competencias específicas y los institutos locales tenemos otras. En este caso, llevar a cabo la elección de las autoridades locales. El INE lleva a cabo la elección de Presidente, Diputados, Senadores de carácter federal y a nivel de nosotros, en este caso de mi Instituto Electoral Ciudad de México, llevamos a cabo la elección de Jefatura de Gobierno, las diputaciones que integran nuestro Congreso, las alcaldías y ahora esta figura novedosa que son las Concejalías.

Entonces hay una división de funciones que debemos llevar a cabo. Pero adicionalmente, como yo te comentaba hace un momento, nosotros cuando surge el Instituto Electoral del Distrito Federal, en ese entonces, traemos cuatro mandatos fundamentales. Uno de ellos evidentemente es llevar a cabo elecciones de carácter para elegir autoridades. El otro mandato que traemos es potenciar la vida de los partidos políticos, darles registro.

Nosotros estamos a cargo de darles ese dinero público, que así se ha determinado, que sea dinero público, para que ellos lleven a cabo sus actividades, que potencien la participación de mujeres, que potencien la participación de jóvenes. El tercer mandato tiene que ver con la educación cívica, esa que ya en muchos planes de estudio ni siquiera existe a nivel de educación básica, a nivel de educación media superior.

Y nuestro último mandato tiene que ver con la participación ciudadana. Hay 21 instrumentos de participación ciudadana en esta ciudad, de acuerdo con la ley, y 11 de ellos están a cargo del Instituto: plebiscito, referéndum, consultas populares, consulta de Presupuesto Participativo, elección de representantes. Entonces, cuatro mandatos del Instituto Electoral y esos están a nuestro cargo desde hace 25 años.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Ahora, ¿el Instituto Electoral de la Ciudad de México tiene buena relación para hacer

todo lo que me acaba de comentar con el Instituto Nacional Electoral?

PATRICIA AVENDAÑO: Hay una parte que va de la mano con el Instituto Nacional Electoral, una muy buena parte, lo que tiene que ver con procesos electorales, lo que tiene que ver con partidos políticos. La otra parte, que es educación cívica y participación ciudadana, está totalmente a cargo del Instituto.

¿De qué manera nos coordinamos con el Instituto Nacional Electoral? Voy a poner un ejemplo. En el diseño de la casilla única, nosotros tenemos que aportar lo que son las boletas electorales, los paquetes, las actas para las elecciones que están a nuestro cargo y tenemos que ir en los lugares, con los funcionarios, funcionariado que eligen, se instala una mesa, ahí llegan las boletas federales, llegan las boletas locales y se llevan a cabo la elección en una misma fecha.

Y vamos de la mano, por ejemplo, también en cosas bien interesantes, por ejemplo el voto de los mexicanos en el extranjero. El INE está haciendo esa difusión, nosotros con nuestros propios recursos también. El voto en prisión preventiva, que es una novedad en esta elección, también vamos de la mano con el INE, ellos van a hacer llegar esas boletas, las que les corresponden y nosotros las que nos correspondan, pero estamos llevando a cabo acciones conjuntas porque tenemos que ir de la mano.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Platiquemos del 2 de junio de 2024, Consejera Presidenta. Va a ser una pregunta muy obvia, pero creo que va a estar interesante la respuesta. ¿Quiénes van a estar votando en estas elecciones? Porque mencionaba prisión preventiva, que es una figura muy interesante, ¿no?

PATRICIA AVENDAÑO: Sí, mira, en principio van a votar todos y todas las personas ciudadanas de esta gran capital. Estamos hablando de arriba de 8 millones de personas que ya tienen la calidad de ciudadanía, cumplieron 18 años, ya fueron a solicitar, se inscribieron en el padrón electoral y tienen su credencial de elector. Esas son las personas que van a tener la posibilidad de votar.

¿Quiénes más van a poder votar? Nuestros paisanos que están allende nuestras fronteras, en cualquier lugar del mundo, a través de tres modalidades. Una de ellas puede ser el voto postal, en donde avisan en qué lugar están, les hacen llegar las boletas, y van a poder remitir su voto a vuelta de correo que llegará, tanto a la elección federal como a las locales.

Otra modalidad de voto en el extranjero va a ser el voto electrónico, este está teniendo mucho éxito. Y también se va a implementar el voto presencial en 23 consulados, 20 en Estados Unidos, uno en Canadá, uno en España y uno en Francia.

Otra modalidad que me faltó mencionar es el voto en estado de postración. Ya tenemos un mandato, tanto las autoridades federales como las locales, de garantizar a las personas que por alguna circunstancia no se puedan trasladar a la casilla por enfermedad, por incapacidad de movilidad, por, no sé, alguna condición de salud, se está garantizando que el INE, número uno, ya los puede credencializar, lo ha estado haciendo, se les pregunta si desean votar desde su domicilio y se les va a llevar previamente las boletas, tanto las del INE como las de nosotros, y vamos a ir en un acompañamiento para que esas personas puedan votar anticipadamente.

Otra modalidad es el voto en prisión preventiva y esto es bien importante mencionarlo que parte de un principio básico de derechos humanos de presunción de inocencia. Las personas que están en prisión preventiva son personas que no tienen una sentencia firme, que están reclusas porque están en proceso de investigación, que esté en proceso todo su juicio, o su valoración de si es culpable o no, pero en principio, mientras no tengan una sentencia, son inocentes.

Entonces se ha determinado que estas personas, nosotros como instituciones electorales tenemos que garantizarles este derecho y el modelo que se va a seguir es tipo el voto postal.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Un Jefe de Gobierno, 16 alcaldes o alcaldesas, 66 diputados locales, los concejales, hay mucho trabajo que hacer por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Rumbo al 2 de junio, ¿cómo se están preparando los consejeros y las consejeras?

PATRICIA AVENDAÑO: Claro, pues mira, como bien lo señalas, viene una elección bien importante donde vamos a elegir a la persona que va a ser nuestra futura jefa o jefe de Gobierno, los 16 alcaldes, 204 concejales y 66 diputaciones. Una de esas diputaciones va a ser una diputación migrante. Así como va a haber el voto en el extranjero para que las personas puedan participar, puedan decidir, puedan apoyar, porque ellos nos apoyan mucho desde donde están.

No es un secreto para nadie los enormes recursos que llevan por concepto de remesas. Ellos están involucrados, tienen ese vínculo muy cercano con nuestro país, con nuestra ciudad. Entonces no sólo pueden votar, sino que ya las personas pueden participar como diputados migrantes. Pueden ser a través de una candidatura sin partido o puede ser a través de un partido político.

Los partidos en este momento están definiendo sus candidaturas para registrar y tienen la obligación de registrar figuras, personas que van a competir como diputados migrantes y esos van a ser personas que radican en el extranjero. Una vez que resultan electas, esa persona va a tener que venir a radicar a la Ciudad de México porque participa en el órgano legislativo construyendo leyes en beneficio de esta ciudad.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Patricia Avendaño, ¿qué es lo que más le preocupa de este proceso electoral? ¿Será que los jóvenes no salgan a votar?

PATRICIA AVENDAÑO: Esa es una enorme preocupación. Tenemos muchas preocupaciones. Una de las más importantes, precisamente, y diste en el clavo, fíjate que haciendo un análisis de datos respecto a cómo ha venido la participación, pues se ubica por grupos etarios. Entonces hemos detectado, que además desafortunadamente no es un fenómeno solo de la Ciudad de México, es un fenómeno nacional, pero concretamente para la Ciudad de México, en la elección 2021 detectamos que las juventudes de entre 19 y 35 años no salió a votar en un 60%.

Sacan la credencial de elector, cuando cumplen 18 años, acuden a votar, yo creo que por la novedad, pero después se olvidan de la credencial y no vuelven a participar. Y eso lo podemos identificar a través, aunque el voto es secreto, podemos saber quiénes votan, qué edad tienen. No tenemos más datos, más o menos podemos ubicar dónde viven, no podemos ubicar su nivel de instrucción, pero hemos detectado que no votan.

Yo te quiero decir, ¿sabes cuánto representa el 60% de las juventudes que no votaron? Representa un millón 500 mil personas y un millón 500 mil personas es la lista nominal de electores de Iztapalapa, que es la alcaldía más poblada de esta ciudad. Pero voy más allá. La última persona que ganó como Jefa de Gobierno de esta ciudad ganó por 2 millones y medio de votos. Imagínate lo que representa que si logran convencer, el candidato o candidata que sea, que esas juventudes que no salieron a votar en 2021, con pandemia y todo, no votaron, pero muchos otros sí votaron.

Entonces la gente que votó, pues tiene que saber que ese poder tiene, pero además el poder de las juventudes que pueden transformar decisiones de esta ciudad. Y yo lo que quiero decirte, y me parece muy preocupante, es que los adultos, las y los funcionarios que nos desempeñamos en muchos ámbitos, seguramente no estamos sabiendo comunicarle a las juventudes la importancia de su voto, no solamente es ir a marcar una hoja e introducirla en una urna.

Esa decisión, ese pedazo de soberanía que ejerce en ese momento, se refleja en leyes que te pueden beneficiar o no, se refleja en programas de gobierno, se refleja en decisiones específicas de las alcaldías, se

refleja en muchas determinaciones que te pueden beneficiar o no.

Entonces, si no, vamos, logramos comunicar, como que hacer ese contacto de que las juventudes se den cuenta de la importancia del voto, que no es un simple marcar una hoja, sino que se transforme en decisiones, en leyes, pues me parece que nos estamos equivocando nosotros. Yo no podría decir que hay una responsabilidad de las juventudes. Los adultos tenemos esa misión de decirles cuál es la importancia.

Y lo más irónico, de verdad te lo quiero decir, en la época en que yo era joven salíamos a exigir el poder participar. Salíamos a las calles, marchábamos, escribíamos, decíamos, demandábamos. Y ahora que la puerta está abierta, a mí me sorprende que digo, ¿y ahora qué pueden votar? ¿Por qué no votan? ¿Por qué no votan? ¿Dónde están esas juventudes vibrantes, informadas, cuestionadoras, críticas de lo que hacemos las autoridades? Necesitamos que estén aquí, son parte de la discusión pública, son parte de lo nuevo que queremos construir de esta ciudad y la manera de hacerlo, una, es votando.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Estamos en el periodo de intercampañas. Yo creo que ni los mismos candidatos saben qué son las intercampañas, mucho menos la opinión pública, entonces se lo pregunto Consejera Presidenta, ¿qué es esto de las intercampañas? ¿Cómo funciona? ¿Cómo se come?

PATRICIA AVENDAÑO: Claro, fíjate que en el proceso electoral yo, vamos, lo voy a manejar así, hay un continuo, hay momentos en que vinculado con la difusión que tienen que hacer las candidaturas y los partidos pues se van dando se van gestando diversos espacios. A ver, en un primer momento vinieron las precampañas, para que las personas al interior de sus fuerzas políticas alzarán la mano y dijeran "yo quiero participar", y entonces pues hubo difusión y resultado de eso, bueno, pues están definiéndose las candidaturas.

Entonces, tuvieron un periodo que concluyó en la Ciudad de México el 3 de enero y a partir de ese momento, hasta que empiece el registro, perdón, hasta que ya obtengan la candidatura, va a transitar un tiempo en donde estas personas que están compitiendo por lograr ser designados no pueden hacer una difusión en el sentido de ofertar, de decir: "yo voy a hacer tal cosa", no lo pueden hacer. O sea, en el periodo de precampaña sí, porque estaban buscando ser elegidos al interior de sus fuerzas políticas. En el periodo de intercampaña no.

Lo único que se puede hacer por parte de los partidos políticos es hablar, decir que están aquí, que defiende tal o cual postura, digamos, sus principios básicos como partido, cada uno tiene alguna identidad específica y ya cuando arranquen las campañas, cuando ya estén registrados, en este momento todavía no hay registro de candidatos, apenas se están definiendo, cuando ya arranque, entonces esas personas ya van a poder hacer campaña, ya van a poder hablar de plataformas, ya van a poder hablar de ofertas, ya van a poder hablar de compromisos, pero mientras tanto en este periodo ya no.

Después van a venir todas las campañas donde sí podrán hacer toda esa oferta de qué quieren hacer, cómo lo van a hacer. Y tres días antes de la elección viene un periodo muy importante que se llama la veda electoral. A partir de ese momento ya nadie puede decir nada, nadie, ni los candidatos, ni los partidos, ni ningún particular, ni ningún medio de comunicación, tendremos que guardar silencio total, porque es un periodo que se considera de reflexión, para que la ciudadanía, a partir de toda esa información, medite antes del día de la jornada cuál es la elección de su preferencia.

Entonces se identifican esos, digamos, varios momentos vinculados a la difusión de las ofertas.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Entonces, veda electoral, momento de reflexión; campaña, los partidos políticos, los candidatos van a poder decirnos por qué votar por ellos y en el periodo de intercampaña se tienen que estar organizando dentro de los partidos políticos.

Ahora, en el periodo de intercampaña ya dijeron que sí se pueden hacer debates en los medios de

comunicación. ¿El comunicador puede llegar a incurrir en alguna falta o únicamente sería los aspirantes a un puesto de elección popular?

PATRICIA AVENDAÑO: Pues en principio creo que quienes deben de tener mayor cuidado son precisamente las personas que están aspirando a obtener una candidatura, porque en este momento pues ya pueden empezar a perfilar quiénes son estas personas, pero no pueden hacer eso, si tú llegas y le preguntas: "¿usted qué ofrece en su gobierno?" Entonces deben de tener mucho cuidado respecto a cómo van a responder esa pregunta.

Entonces definitivamente podrán hablar pues de las convicciones que tienen, de que pues se tiene que garantizar, por decir, los derechos humanos, de que hay que potenciar, no sé, pues el... pero no pueden hacer promesas, no pueden adelantar cuáles van a ser, digamos, esas ofertas políticas hacia la ciudadanía. Eso no lo pueden hacer.

Yo creo que, y bueno, obviamente los límites que siempre deben existir, el respeto, evitar campañas negras y evitar la difamación, la injuria, la violencia política contra cualquier persona y contra las mujeres, principalmente. Entonces ser muy cuidadosos en eso. Sí, evidentemente pudiera ser que en alguna pregunta, algún comunicador, digamos, veladamente quisiera o pudiera, tal vez, intentar encaminar la pregunta para beneficiar. Yo creo que es más responsabilidad de las propias personas candidata, el tener mucho cuidado, de los partidos políticos también, porque ellos son los principales responsables.

Si violan la norma de las intercampañas, inclusive puede negárseles el registro. Quienes pagan un costo más alto por una violación son precisamente las personas que aspiran a ser candidatas. Se les puede llegar a negar el registro por alguna circunstancia.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Ahora, platiquemos de los ciudadanos, porque se ha dado en distintas ocasiones donde ciudadanos que no buscan ningún puesto de elección popular manifiestan su opinión a través de plataformas digitales. Si este es el caso de una persona que habla en contra de un aspirante a la Jefatura de Gobierno, tal vez no hay gran repercusión, es la opinión personal de un ciudadano.

Pero si la misma opinión empieza a replicarse en distintas redes sociales de particulares, por ejemplo el caso del Verde Ecologista, donde distintos influencers empezaron a hablar de las mismas plataformas, ¿ahí si el ciudadano puede ser sancionado?

PATRICIA AVENDAÑO: Sí, de hecho ya hay un antecedente donde efectivamente algunos influencers, entiendo el INE, les multó porque ellos están cobrando por esa difusión y entonces sí impuso, me parece que eran multas simbólicas, pero sí, definitivamente no eran ciudadanos comunes, porque estos influencers pues tienen, digamos, ese es su trabajo, ellos cobran por hacer eso. Entonces no fue, digamos, una manifestación de un ciudadano común.

Pero también pues hay candados, porque como yo decía, hay limitantes, el respeto a la vida humana, las campañas negras, ofender, difamar, violentar, tiene un límite que lo marca la ley y que pues todos debemos de estar atentos. Por ejemplo, nosotros en estos momentos estamos llevando a cabo, para la precampaña y para las campañas vamos a llevar a cabo, en la precampaña llevamos a cabo un monitoreo con perspectiva de género para saber cuántas menciones, de qué manera.

De hecho yo estaba viendo una noticia del INE en donde decían que había muchas menciones para una de las personas que está aspirando, pero las menciones eran negativas con respecto a la otra contendiente. Entonces decíamos, los órganos electorales, los tribunales vamos a estar muy atentos para tomar las medidas correctivas, preventivas. En principio es difundir que todos debemos de tener cuidado, todos en general, pero correctivas en caso de que alguien infrinja las normas, que esos son los límites, el respeto al derecho humano.

No quiere decir que no pueda haber cuestionamientos, pero deben de ser con bases firmes.

Si se afirma algo con respecto a una persona, debe de haber elementos para poderle cuestionar y hacer una clara diferencia de lo que viene siendo violencia política por razón de género, por ejemplo para el caso de las mujeres, y lo que es simplemente un cuestionamiento o una afirmación que tiene que ver como su desempeño como funcionario público o funcionaria o legislador o legisladora.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Patricia Avendaño, consejera presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ya finalmente, ya para no quitarle más tiempo, yo sé que tiene muchísimas cosas que hacer, pero hablaba de la inclusión en las elecciones. ¿Qué va a estar haciendo el IECM el próximo 2 de junio para que las personas, tal vez con debilidad visual, las personas que están en una silla de ruedas, puedan ejercer su derecho al voto?

PATRICIA AVENDAÑO: Yo agradezco de verdad también esta pregunta, porque como te mencionaba desde que el Instituto nació, tiene ese mandato de ser incluyente. Nosotros a lo largo de los años, como institución, hemos desarrollado diversos aditamentos para facilitar, por ejemplo, tenemos un aditamento que es una lupa del tamaño de una hoja, tamaño carta que le llamamos lupa fresnel, esta lupa permite que las personas que tienen alguna debilidad visual la coloquen sobre la boleta electoral al momento de que van a emitir su voto y eso pues les permite tener una mejor visión de lo que dice la boleta, los nombres de los partidos, los nombres de las personas candidatas. Ese es un aditamento que durante muchos años lo hemos tenido.

También para quienes están completamente privados de la visión tenemos una mascarilla braille que se coloca también sobre la boleta electoral y que a través de, precisamente, este lenguaje braille pueden identificar los partidos políticos, los candidatos en la boleta para poder emitir su voto. También nosotros contamos con una mampara, que es ese espacio en el que nos introducimos para emitir nuestro voto, una mampara muy resistente que está adecuada precisamente para cuando una persona llegue en silla de ruedas, le quede perfectamente a la altura de una persona que va en silla de ruedas para que cómodamente pueda emitir su voto.

Y de igual forma contamos con un Sello X, que permite que alguna persona que no tiene alguno de sus miembros superiores, que carece de una mano, por ejemplo, se la coloque en el muñón y con ese sello, que le llamamos Sello X, pueda votar para que, bueno, si no puede disponer de un crayón, no lo va a poder colocar, pueda emitir su voto. Y finalmente, pues bueno, también tenemos unos dispositivos que le llamamos porta urna que también se ubican al nivel de las personas que van tanto a pie, pero sobre todo adecuadas para las personas que van en silla de ruedas.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Bien, pues Consejera Presidenta, no sé si haya algo más que le gustaría agregar que no se le haya preguntado.

PATRICIA AVENDAÑO: Pues no, para mí siempre decir, refrendar, hay la posibilidad de participar, a nuestros, a todas las personas que nos ven decirles participen. Hay muchos mecanismos, hay que involucrarnos, es por el bien de nuestra ciudad, tenemos que tomar decisiones, y a las juventudes, pues que hagan uso de este ejercicio que costó muchos años conseguir y que les garanticen una mejor ciudad y una mejor vida para todas y todos.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Aprecio enormemente estos minutos, muchísimas gracias.

PATRICIA AVENDAÑO: Al contrario, Juan Manuel, un honor tenerte aquí.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, consejera Patricia Avendaño, consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Elecciones 2024.

DMFC



**MAURICIO
HUESCA**

COLUMNA INVITADA

¿Qué sí y qué no en la intercampaña?

La intercampaña es la fase del proceso electoral que transcurre del día siguiente al que terminan las precampañas al día anterior al que inician las campañas electorales.

La intercampaña no es un período para la competencia electoral, ya que tiene por objeto poner fin a una etapa de preparación de los partidos políticos de cara a la jornada electoral y abre un espacio para que se resuelvan posibles diferencias sobre la selección interna de sus candidaturas. Para estas elecciones, el período de inicio fue el 19 de enero y finaliza el próximo 29 de febrero.

¿Los partidos políticos pueden difundir propaganda en la etapa de intercampaña?

Sí, se permite la difusión de propaganda política; sin embargo, ésta debe tener la finalidad de presentar la ideología, principios, valores o programas de un partido político en general, para generar, transformar o confirmar opiniones a favor de ideas y creencias, o bien, realizar una invitación a la ciudadanía a formar parte del mismo, con el objeto de promover la participación del pueblo en la vida democrática del país o incrementar el número de sus afiliaciones.

Entonces, no se permite la difusión de propaganda electoral, porque ésta consiste en presentar y promover ante la ciudadanía una candidatura o partido para colocarlo en las preferencias electorales. De esta forma, es válido que se incluyan referencias a cuestiones de interés general y con carácter informativo. Además, se permite la difusión de cuestionamientos o logros a la actividad gubernamental.

Durante la intercampaña, la libertad de expresión de las personas precandidatas y candidatas, así como el derecho de los medios de comunicación para ejercer su labor periodística al realizar entrevistas, están salvaguardados en todo momento.

Los medios de comunicación podrán realizar entrevistas y difundir piezas noticiosas sobre los partidos políticos, coaliciones, precandidatos o precandidatas, así como candidatas o candidatos postulados, con respeto absoluto a la equidad y a las disposiciones sobre la compra o adquisición de tiempo aire en la radio y la televisión.

De igual forma, las personas precandidatas o candidatas pueden asistir a eventos privados y reuniones en los que expongan temas generales y de interés público, siempre que no llamen al voto ni se incurra en actos anticipados de campaña.

Sin embargo, durante este lapso, recordemos que las personas aspirantes no podrán aparecer en spots, debates o mesas redondas o de análisis de radio y televisión, en donde esté presente más de una o un precandidato. Del mismo modo, el contenido de su propaganda comicial sólo puede tener un carácter informativo o de temas de interés general.

Consejero Electoral del IECM



2024-02-04

¿Cuánto costarán las elecciones 2024?

Autor: Juan Ortiz Escamilla

Género: Nota Informativa

<https://lasillarota.com/nacion/2024/2/4/cuanto-costaran-las-elecciones-2024-467883.html>

El próximo 2 de junio, México realizará la elección más grande en su historia, donde habrá de renovarse la Presidencia de la República, 9 gubernaturas, el Senado y la Cámara de Diputados, para este proceso electoral se tiene contemplada una inversión de 60 mil 451 millones de pesos, lo que equivale a 620.3 pesos por elector.

El gasto electoral contempla al Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), así como el financiamiento de partidos a nivel federal.

En el caso del órgano electoral tendrá un presupuesto de 22 mil 322 millones de pesos, lo que incluye el gasto operativo y 9 mil 437 millones de pesos para la organización de los procesos electorales federales y locales.

Para el Tribunal Electoral encargado de calificar la elección presidencial, entregar la constancia de presidente electo, revisar impugnaciones, y calificar la asignación de diputaciones y senadurías, tendrá una bolsa de 3 mil 622 millones de pesos.

Mientras que los 32 Organismos Públicos Locales Electorales (Oples) y los 32 tribunales locales, erogarán 21 mil 643 millones de pesos.

Los recursos públicos se dividen entre los 20 mil cargos que están en juego para el próximo 2 de junio y elegir cada puesto de elección costaría poco más de 3 millones de pesos.

Dentro de los gastos para el proceso electoral 2024 se encuentra el financiamiento a los siete partidos políticos nacionales que ronda en los 10 mil 444 millones de pesos, el cual está blindado por la Constitución y no se puede reducir.

Mientras que los institutos políticos dispondrán de 6 mil 609 millones de pesos para su operación ordinaria, 3 mil 304 millones en gastos de campaña y 265 millones de pesos para enviar telegramas y correspondencia.

Los cargos en juego en CDMX en el 2024

Las elecciones en la Ciudad de México se realizarán el próximo 2 de junio de 2024 para renovar, entre otros cargos, la Jefatura de Gobierno de la capital del país, en la que estuvo Claudia Sheinbaum y ahora dirige de manera interina Martí Batres.

Coincidirá con el proceso electoral federal, en el que se elegirá al sucesor del presidente Andrés Manuel López Obrador, además de la elección de diputados federales y senadores de la República.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio a conocer que en los próximos comicios se elegirán 77 cargos para los que se postularán candidatos o candidatas de los diversos partidos políticos, así como aspirantes independientes y estos son los cargos en juego:

Jefatura de gobierno

16 alcaldes o alcaldesas, con sus respectivas fórmulas de concejales

32 diputados de mayoría relativa

Un diputado migrante

Presidente o presidenta de la República

24 diputados federales

3 senadores

ESTIMAN GASTO DE 95 PESOS POR CADA VOTO CAPITALINO

#IECMPREPARATIVOS
PESE A RECORTES AL
INSTITUTO ELECTORAL
HAY ESTÁNDARES EN
MATERIA DE SEGURIDAD

CINTHYA
STETTIN
CDMX@
ELHERALDO.MEXICO.COM

Que un residente de la Ciudad de México emita su voto el próximo 2 de junio tendrá un costo para el Instituto Electoral local (IECM) de alrededor de 95 pesos, es decir, lo equivalente al 38 por ciento del salario mínimo en México.

En general, el órgano electoral prevé gastarse, desde la planeación hasta el conteo de votos, un total de 663 millones 299 mil 696 pesos, de los cuales 383 millones 807 mil 423 pesos son para logística del proceso y 279 millones 492 mil 273 pesos para gastos de campaña de partidos políticos.

Esto es superior a la elección de 2021, toda vez que en ese momento sólo se renovaron los cargos de diputaciones y alcaldías.

Asimismo, también aumentó debido a que el financiamiento a partidos políticos incrementan año con año pues su asignación se basa en la Unidad de Medida que anualmente incrementa su valor.

Al respecto, el diputado del PAN en el Congreso de la Ciudad de México, Ricardo Rubio expuso que la emisión del voto, pese al recorte e insuficiencia presupuestal del que ha sido víctima el IECM, continúa con los estándares de seguridad y calidad que marca la norma para mantener la secrecía del mismo.

Apuntó que la propuesta de Morena de reducir el financiamiento público a los partidos políticos es un tema que han venido postergando, y es un "doble

discurso" porque "de manera voluntaria nunca han querido renunciar a los recursos públicos".

Expresó que están dispuestos a discutir y debatir de fondo el tema, siempre y cuando, esto se traduzca en beneficio para los capitalinos como por ejemplo: inversión en infraestructura hídrica para afrontar la crisis actual.

"El PAN no va a permitir que se siga destruyendo a los órganos electorales, y de esa manera lograr mayores beneficios para lograr una mayoría artificial", apuntó.



MILLONES DE
CAPITALINOS ES-
TÁN EN LA LISTA
NOMINAL



EL PAN NO VA A
PERMITIR QUE SE
SIGA DESTRU-
YENDO A LOS
ÓRGANOS ELEC-
TORALES:

RICARDO RUBIO
DIPUTADO DEL PAN

REPARTO MONETARIO

- El pre-supuesto general del IECM es de 2 mil 100 mdp.
- Un total de 833 mdp, para financiamiento de partidos políticos.
- Cerca de 260 mdp, para contratación de personal eventual.



FOTO: LESLIE PÉREZ



PROCESO | • Según el Instituto Electoral de la Ciudad de México gastarán más de 600 mil millones de pesos.



2024-02-04

Conoce a los aspirantes que se perfilan a competir por las alcaldías en CDMX

Autor: RedacciónShelma Navarrete

Género: Nota Informativa

<https://politica.expansion.mx/cdmx/2024/02/04/conoce-a-los-aspirantes-que-se-perfilan-a-competir-por-las-alcaldias-en-cdmx>

A menos de seis meses de las elecciones en la capital, los partidos han comenzado a definir quiénes serán las candidatas y los candidatos para competir por las alcaldías.

Del 8 al 15 de febrero, las fuerzas políticas deberán hacer oficiales sus candidaturas, al solicitar su registro ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Morena en alianza con PT y PVEM es la fuerza que ha definido más candidaturas para las alcaldías, pues ya que ha anunciado quienes serán las y los candidatos para competir en nueve de las 16 demarcaciones el próximo 2 de junio.

La coalición Va por la CDMX (PAN, PRI y PRD) ha comenzado con el registro de sus precandidatos con cinco aspirantes que se registraron bajo las siglas de Acción Nacional.

Movimiento Ciudadano no ha dado a conocer quiénes serán sus perfiles para las alcaldías, debido a que el partido naranja decidió ir por su cuenta en la Ciudad de México.

Álvaro Obregón

Miguel Hidalgo

Benito Juárez

Venustiano Carranza

Iztapalapa

Tláhuac

Iztacalco

Tlalpan

Coyoacán

Azcapotzalco

2024-02-05

Conoce a los aspirantes que se perfilan a competir por las alcaldías en CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://jlanoticias.com/conoce-a-los-aspirantes-que-se-perfilan-a-competir-por-las-alcaldias-en-cdmx/>

A menos de seis meses de las elecciones en la capital, los partidos han comenzado a definir quiénes serán las candidatas y los candidatos para competir por las alcaldías.

Del 8 al 15 de febrero, las fuerzas políticas deberán hacer oficiales sus candidaturas, al solicitar su registro ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Morena en alianza con PT y PVEM es la fuerza que ha definido más candidaturas para las alcaldías, pues ya que ha anunciado quienes serán las y los candidatos para competir en nueve de las 16 demarcaciones el próximo 2 de junio.

La coalición Va por la CDMX (PAN, PRI y PRD) ha comenzado con el registro de sus precandidatos con cinco aspirantes que se registraron bajo las siglas de Acción Nacional.

Movimiento Ciudadano no ha dado a conocer quiénes serán sus perfiles para las alcaldías, debido a que el partido naranja decidió ir por su cuenta en la Ciudad de México.

Álvaro Obregón

Miguel Hidalgo

Benito Juárez

Venustiano Carranza

Iztapalapa

Tláhuac

Iztacalco

Tlalpan

Coyoacán

Azcapotzalco

Cortesía de EXPANSIÓN

SEGUNDA VUELTA

Más de 6 mil personas en prisión preventiva podrían votar el 2 de junio

Por Luis Muñoz

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), firmaron un convenio de colaboración para la implementación del voto de las personas en prisión preventiva, durante el proceso electoral 2024.

En el evento, el secretario de Seguridad Ciudadana, licenciado Pablo Vázquez Camacho, acompañado del secretario de Gobierno capitalino, Ricardo Ruiz Suárez y de la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en la CDMX, María Luisa Flores Huerta, señaló que este convenio es resultado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, instancia que determinó que las personas en prisión preventiva, que no han sido sentenciadas, tienen derecho a votar, al encontrarse amparadas bajo el principio de presunción de inocencia. Ante esta resolución, afirmó que el pasado 2 de junio de 2023 se publicaron las reformas correspondientes para salvaguardar el derecho al voto de estas personas, con credencial de elector de la Ciudad de México, quienes podrán participar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

El convenio "tiene como objetivo establecer las acciones que permitan garantizar el ejercicio del voto de quienes se encuentran en esta situación, en virtud de que cumplen con las condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad requeridas".

Este ejercicio civil se implementará en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente; el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente; la Penitenciaría de la Ciudad de México; el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial;

el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla; el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla; el Centro Femenil de Reinserción Social de la CDMX, y el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II. Por su parte, Flores Huerta afirmó que instrumentar el voto en prisión preventiva representa el reconocimiento de los derechos humanos, al reconocer el principio de la presunción de inocencia.

Por su parte, el Consejero Electoral y Consejero Presidente de la Comisión de Voto en Prisión Preventiva, Maestro Bernardo Valle Monroy, destacó que "para el IECM resulta muy importante la coincidencia que hemos encontrado todas las autoridades, en el sentido de reconocer los derechos político electorales de las personas en prisión preventiva de manera integral como derechos humanos y que forma parte de todas las políticas públicas que se están desarrollando para lograr la reinserción social de manera efectiva".

Cabe destacar que hasta el 31 de diciembre de 2023 en esta capital, se encuentran en prisión preventiva 6 mil 960 personas privadas de la libertad que podrían participar en los procesos electorales, además el pasado 29 y 31 de enero de 2024 se realizaron jornadas de difusión en los centros penitenciarios, así como la entrega de solicitudes individuales de inscripción al listado nominal del electorado en prisión preventiva.

Además, informó que del 6 al 20 de mayo próximo se instalarán mesas receptoras del voto en los centros penitenciarios, que serán operadas por personal del IECM y del INE, quienes atenderán las medidas de seguridad establecidas por la autoridad penitenciaria durante su estancia en dichos inmuebles.

"PIDEN AGUA, NO DISCURSOS"

La escasez de agua sigue siendo un

gran problema para los habitantes de esta ciudad y se podrá. Según el Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred), los meses más críticos de la temporada de estiaje son marzo, abril y mayo. El problema del agua no es una novedad, "llevamos más de 5 años exigiendo al Gobierno de la CDMX y al Federal, ambos de Morena, que resuelvan esta crisis, pero sólo responden con discursos y no con hechos", lamentó Andrés Atayde Rubio, Presidente del PAN capitalino.

"Vecinas y vecinos de Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo se han tenido que manifestar por la falta de agua en sus colonias y porque el gobierno capitalino no resuelve", criticó.

IA, ALIADA EN LOS NEGOCIOS

La semana pasada se anunció la última innovación que revolucionará el turismo integrando completamente la Inteligencia Artificial (IA).

El CEO, Carlos Fresán, dijo que la plataforma #GoatLeisure V5.2 redefine la experiencia de viaje, haciendo de la IA un aliado esencial en cada etapa, desde la planificación hasta su realización. Agregó que dicha innovación no solo mejora la experiencia del cliente, sino también transforma la gestión de negocios para los franquiciatarios, impulsando así la economía.

En un mundo donde la tecnología avanza rápidamente, explicó, esta empresa se convierte en el líder en la aplicación de la IA en el sector turístico.

"Con nuestra innovadora plataforma ofrecemos a los inversionistas la oportunidad única de ser dueños de su propio negocio en este campo", dijo y añadió que además proporcionarán capacitación exclusiva en IA, asegurando que los franquiciatarios estén a la vanguardia de la tecnología y preparados para liderar en la industria de viajes".

Im0007tri@yahoo.com.mx

